

entregó algunos que recibiera el día de
S. Jusepe, que fue el día quince; y por
mismo día se compró dho. Lino de
alambre, y para el ynd. según informa el
Comisario, y a cargo, que todos los que lleven
son duros, lo paguen en dho. pueblo
de Nuncio, y para el ynd. lo que se paga, así
al mayor domo de dho. Lino, y se presenten
a dho. Comisario continúe en la compra
como se está ordenado, como no creyendo

Salutara
La el Sr. D. Juan no tiene a la Villa de Nuncio
movido por el Real de mayor apud. de
D. Alonso Carrero, Sr. de Nuncio, con el motivo
de ir de punto que dho. D. Alonso tiene de dho.
Sr. D. Alonso Comisario de la R. de Salera en
representa la compra de Dormil y de Nuncio;
para dho. R. de Salera; y también para
una carta de D. Juan de Salera en que en
ya tener orden del Sr. D. Juan de Salera
para la compra de Dormil y de Nuncio;
y dho. Sr. D. Alonso en dho. pueblo de Nuncio
para dho. compra; dho. Sr. Real de mayor
manda que se presenten dho. Capitanes a dho.
Villa, y entendido todo por el Sr. D. Juan
dijo que dho. Capitanes ablan en dho. Sr.
Real de mayor, y que se dar por dho. Sr.
entendido que se presente no faltar a dho. Sr.
quiere para pueblo

Sobre granos
ya de Nuncio

Del Sr. D. Juan

Propuesta

Vice el Sr. D. Juan de Nuncio al Sr. Comisario en
manda a representen para el Sr. D. Juan de Nuncio
con, y de Nuncio Sr. y a cargo de representen
al Sr. D. Juan de Nuncio, y para el ynd. de Nuncio
Sr. y los dho. Sr. y para el ynd. al campo
el Sr. D. Juan de Nuncio requiere al Sr. Real de
may. Sr. de Nuncio, porque esa pueblo en

